

COMUNICADO

AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE TRASLADO DE IAMC A IAAP - DUTY FREE

Estimados Depósitos Temporales:

Las mercancías destinadas a un OCE Duty Free ubicado en la jurisdicción de la IAAP pueden ingresar al país por la jurisdicción de la IAMC, para cuyo efecto el declarante presenta su solicitud de traslado (Anexo III) a través de la MPV-SUNAT, según lo previsto en el Procedimiento "Duty Free", DESPA-PG.17.

La conformidad y autorización que otorga la autoridad aduanera a la referida solicitud de traslado se concreta con su numeración, la cual puede ser verificada por los depósitos temporales y demás operadores involucrados en el Portal Web de la SUNAT, bajo la opción "Operatividad Aduanera / Manifiesto de Carga / Manifiesto de Carga de Ingreso / Marítima del Callao: Por número de Manifiesto" (<http://www.aduanet.gob.pe/cl-ad-itconsmanifiesto/manifiestoITS01Alias?accion=cargarFrmConsultaManifiesto&tipo=M>).

División de Regímenes de Depósito y Tránsito
Gerencia de Regímenes Aduaneros
Oficina de Atención a Usuarios y Calidad de Servicio
Intendencia de Aduana Marítima del Callao

[Historial de comunicados](#)

Callao, 13 de setiembre de 2023

